



**CARGO PSICOLOGO/A CENTRO DE ATENCION INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GENERO
PARA LA COMUNA DE FREIRINA**

Cargo psicólogo/a:

Inicio de la convocatoria: Martes 09 de abril de 2024

Término de la postulación: Martes 16 de abril 2024

Selección Curricular: Lunes 22 de abril 2024

Entrevistas: Jueves 25 de abril 2024

Ingreso al cargo: Lunes 29 de abril de 2024

Tipo de convenio: Honorarios

Sueldo mensual: \$1.202.528

Existen tres formas válidas para postular al cargo:

- Envío de antecedentes al correo:
omil@munifreirina.cl
- Entrega de antecedentes: Oficina de Información Laboral (Omil) ubicada en Río de Janeiro #140 Freirina
De lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas
- Postulación a través del Portal Bolsa Nacional de Empleo (www.bne.cl)



Requisitos

Estudios: Título universitario psicólogo/a

Experiencia: Deseable 2 años de experiencia en cargos similares.

- Conocimientos en Enfoque de Derechos Humanos y Género
- Experiencia en intervención con mujeres que viven violencia de género e intrafamiliar, considerando enfoque clínico comunitario para la intervención; manejo en intervención en crisis, psicoterapia y trabajo grupal.
- Deseable experiencia o conocimiento en psicoterapia reparatoria con perspectiva de género para mujeres que viven de violencia de género e intrafamiliar
- Experiencia de trabajo con mujeres desde enfoque de género, manejo y conducción de grupos, gestión pública y/o en psicosociales y económicas.

Otros:

- Currículum vitae actualizado
- Fotocopia de cedula de identidad por ambos lados
- Certificado de antecedentes por violencia intrafamiliar (Registro civil)
- Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad
- Certificado de título (fotocopia totalmente legible)
- Certificados o diplomas que acrediten sus estudios, o capacitaciones y cursos de perfeccionamiento señalados en el currículum vitae a fines al cargo. (en formato original o fotocopias totalmente legibles) no excluyente
- Certificados o documentos que acrediten su experiencia laboral señalada en el currículum a fines del cargo. (en formato original o fotocopia legible) no excluyente
- Flexibilidad de horario



- Referencias comprobables de los trabajos ejercidos

Conocimientos y Competencias Técnica

- Funcionamiento Municipal y sus unidades e instrumentos de gestión.
- Funcionamiento de los servicios del Estado, (comunales, provinciales, regionales) en especial los vinculados al sector trabajo, economía y microempresa.
- Administración y Políticas Públicas.
- Género y derechos humanos de las mujeres, diversidad de las mujeres, autonomía económica, sexual y reproductiva, interseccionalidad, violencia de género, mujeres migrantes e interculturalidad (pueblos originarios) □ Planificación y control de gestión.
- Gestión de proyectos sociales
- Manejo de técnicas grupales para la conducción de grupos, desarrollo, evaluación y sistematización de estas experiencias, todo desde el enfoque de género y la educación de adultos (andragogía)
- Manejo computacional nivel usuario, incluyendo Office Excel, Power Point, Word. Y plataformas virtuales de uso masivo.
- Construcción e interpretación básica de estadísticas sociodemográficas.

Competencias Genéricas y Habilidades

- Orientación a la calidad: Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados mediante la capacidad crítica y la toma de decisiones asertivas.
- Iniciativa, Creatividad y Flexibilidad: Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competen.
- Utilización de conocimientos y experiencias: Capacidad para utilizar y aplicar su conocimiento técnico y experiencia en su ámbito de trabajo, emitir opiniones y colaborar desde su experticia y tenacidad en las tareas de los demás, ampliar sus conocimientos y aprender de sus éxitos y fracasos.



- Compromiso con la Institución: Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias, orientando su comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la Institución.
- Trabajo bajo presión: Manejar de forma eficiente las situaciones de presión, siendo capaz de utilizar la ansiedad como una posibilidad para movilizarse en torno a la consecución de objetivos. Capaz de desarrollar actividades que le permitan dosificar las manifestaciones de la presión.
- Trabajo en equipo y Colaboración: Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de colaboración, resolución de conflictos, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros.
- Habilidades Comunicacionales: Capacidad para comunicarse en forma empática y asertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes y tomando en consideración un enfoque de género. Capacidad para negociar y lograr acuerdos.

Algunas funciones generales

- Participación en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto con él/la Trabajadora/or Social, y con el abogado/a.
- Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y la atención psicológica con enfoque de género a las mujeres.
- Brindar atención a mujeres de manera responsable, considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el /la Trabajador/a y el/la Abogado/a.
- Realización de informes psicosociales, de riesgo y proceso de intervención, compartiendo su experiencia en factores e intervenciones psico-sociales. Apoyar la preparación y/o acompañamiento para la participación de las mujeres en actuaciones judiciales que así lo requieran.
- Mantener un alto mes de registro organizado de las atenciones Psicológicas según formato para ello, para los análisis estadísticos pertinentes.
- Realizar otras acciones que sean solicitadas desde la dirección regional del SernamEG Atacama, en el marco del trabajo del área de violencia contra las mujeres.
- Implementar los lineamientos regionales y nacionales de la unidad de violencia contra las mujeres.